

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 11.540 · 1994

LEY 11.540

Boletín Oficial, 29 de agosto de 1994 · 2 artículos

Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026

ÍNDICE

Ley 11.540

LEY 11540

EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

SANCIONAN CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1°. Declárase de interés provincial la labor educativa, investigativa y conservacionista que desarrolla la Fundación Mundo Marino de San Clemente del Tuyú.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese al Poder Ejecutivo.



VEREDICTA LEYES

Ley 11.540. Texto actualizado al 17 de noviembre de 2026.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).